

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°074-2025-ALC-MDCH

Chilca, 16 de abril del 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTOS:

El Expediente N° 004335-2025, el Informe Técnico N° 10-2025-SGECYDYG-GDHYS-MDCH de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud; el Informe N° 068-2025-GDHYS-MDCH de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social; el Memorando N° 0268-2025-GM/MDCH de la Gerencia Municipal; el Informe Legal N° 0107-2025-OGAJ/MDCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 119-2025-GM/MDCH de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 117-2025-ALC/MDCH del despacho de Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades, en materia de deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, el fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, entre otras;

Que, es política primordial de la actual gestión municipal promover el deporte como medio para lograr el bienestar de los pobladores del distrito de Chilca y por ende del desarrollo integral local;

Que, mediante Expediente N°004335-2025 de fecha 25 de febrero del 2025, la Asociación Deportiva Santos Sport Chilca- Cañete- Lima solicita un reconocimiento a los participantes del 3° Campeonato Internacional de Fútbol Formativo Peralillo CUP 2025, Región de O'Higgins, organizado por la Municipalidad de Peralillo en conjunto con su Oficina de Deportes y Recreación en el país de Chile;

Que, a través del Informe Técnico N°10-2025-SGECYDYG-GDHYS/MDCH de fecha 25 de marzo del 2025, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud propone otorgar un reconocimiento y felicitación a los miembros de la Asociación Deportiva Santos Sport Chilca,





quienes obtuvieron logros en el Tercer Campeonato Internacional de Fútbol Formativo Peralillo CUP 2025 - Región de O'Higgins, organizado por la Municipalidad de Peralillo – Chile, el campeonato Peralillo CUP 2025 en la Categoría Varones 2018-2019 y el subcampeonato en la Categoría Sub-16 Fútbol Femenino;

Que, con Informe N°068-2025-GDHYS-MDCH de fecha 04 abril del 2025, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social considera conveniente otorgar un reconocimiento a los miembros de la Asociación Deportiva Santos Sport Chilca según el mérito obtenido, en el Tercer Campeonato Internacional de Fútbol Formativo Peralillo CUP 2025 - Región de O'Higgins, organizado por la Municipalidad de Peralillo – Chile, conforme se detalla en el Informe Técnico N°10-20 25-SGECdyJ-GDHYS/MDCH de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud; como una forma de motivarlos y celebrar sus logros;

Que, a través del Informe Legal N° 0107-2025-GM/MDCH de fecha 14 de abril de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera que resulta legalmente viable que mediante resolución de alcaldía se otorgue el reconocimiento y felicitación a los participantes de la Asociación Deportiva Santos Sport Chilca en el Tercer Campeonato Internacional de Fútbol Formativo Peralillo CUP 2025, que con mucha dedicación y disciplina lograron obtener el Campeonato Peralillo CUP 2025 en la Categoría Varones 2018-2019, y el Segundo Puesto en la Categoría 2016 Fútbol Femenino, conforme se detalla en el Informe Técnico N°10-2025-SGECdyJ-GDHYS/MDCH, para lo cual recomienda continuar con el trámite correspondiente debiéndose derivar los actuados al despacho de Alcaldía, a fin de que el Titular de la entidad, proceda a expedir el acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 119-2025-GM/MDCH de fecha 14 de abril de 2025, la Gerencia Municipal deriva al despacho de Alcaldía la documentación para el otorgamiento del reconocimiento y felicitación a los participantes de la Asociación Deportiva Santos Sport Chilca en el Tercer Campeonato Internacional de Fútbol Formativo Peralillo CUP 2025, organizado por la Municipalidad de Peralillo – Chile del 07 al 14 de febrero de 2025; al haber obtenido con mucha dedicación y disciplina el Campeonato Peralillo CUP 2025 en la categoría varones 2018-2019, y el segundo puesto en la categoría 2016 Fútbol Femenino;

Que, a través del Memorando N° 117-2025-ALC/MDCH de fecha 16 de abril de 2025, el despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Secretaría General que proyecte el acto resolutivo respecto para el reconocimiento y felicitación a los participantes de la Asociación Deportiva Santos Sport Chilca en el Tercer Campeonato Internacional de Fútbol Formativo Peralillo CUP 2025, que con mucha dedicación y disciplina lograron obtener el Campeonato Peralillo CUP 2025 en la Categoría Varones 2018-2019, y el Segundo Puesto en la Categoría 2016 de Fútbol Femenino, por lo que remite la documentación para su trámite correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y





Juveniles, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a los participantes de la Asociación Deportiva Santos Sport Chilca en el Tercer Campeonato Internacional de Fútbol Formativo Peralillo CUP 2025, organizado por la Municipalidad de Peralillo en Chile que con mucha dedicación y disciplina lograron obtener el Campeonato Peralillo CUP 2025 en la Categoría Varones 2018-2019, y el Segundo Puesto en la Categoría 2016 Fútbol Femenino, conforme al siguiente detalle:



PARTICIPANTES DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS SPORT- CHILCA EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FÚTBOL FORMATIVO ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PERALILLO-CHILE			
CATEGORÍA VARONES 2018-2019 CAMPEÓN PERALILLO CUP 2025			
ITEM	D.N.I.	APELLIDOS – NOMBRES	F/NAC.
1.	90580714	BENITES ROMAINA DANIEL EMILIANO	14/01/2018
2.	91130371	CORTEZ CHUMPITAZ LUKA RONALDO	10/01/2019
3.	91049051	DIAZ VEGA SAYRIK CRISTÓBAL KAZUKI	09/11/2018
4.	91355431	LAURA BALVIN SMITH BRAYAN	01/06/2019
5.	91163162	LLANOS QUISPE UZZIEL EDUARDO	31/01/2019
6.	90807584	HUAPAYA VILLANUEVA GONXHE DEL PILAR	24/05/2018
7.	91008597	RODRIGUEZ HUAMAN MIGUEL JUNIOR	12/09/2018
8.	91277399	PAULLO CARPIO ELIF SOFIA	24/02/2019
9.	92449350	VEGA ROMANI ABDIEL FRANCISCO YOSHIMAR	15/07/2021
10.	91788444	MEJIAS BRITO MIGUEL EDUARDO	24/03/2020
PROFESORES RESPONSABLES			
1.-		VEGA ESPICHAN RUFINO RUPERTO	
2.-		ARIAS SURCO KEVIN ERICK	



PARTICIPANTES DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS SPORT – CHILCA EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FÚTBOL FORMATIVO ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PERALILLO-CHILE
CATEGORÍA DAMAS SUB-16 SUBCAMPEONAS

ITEM	D.N.I.	APELLIDOS – NOMBRES	F/NAC.
1.	77122839	MEZA PISCONTE ROMINA CRISTEL	21/06/2011
2.	61606529	RAMIREZ PURIZACA NAYELI FERNANDA	02/08/2009
3.	62734013	HIDALGO BRAMON PALOMA CAROLINE	22/12/2010
4.	61841093	CRISANTE ZAVALA MIKALEY DARIELY	09/08/2009
5.	80919568	APARICIO GUILLEN MASSIEL ALEJANDRA	28/11/2012
6.	62327720	VILLALOBOS ACUÑA LASHMY XIAOMY	22/01/2010
7.	61946499	PAPAS VILCA DANITZA CORALY	17/05/2009
8.	62323957	CASTILLO GUILLEN MARICIELO SILVANA	22/09/2009
9.	77401787	PAPAS DIONICIO ATENAS SAKAYA	11/10/2011
10.	62638024	DE LA CRUZ CHANCA ARACELY NADIA	25/06/2010
11.	63501103	CHIROQUE GONZALES DEVORA XIMENA	06/02/2013
12.	72596078	ESPINOZA EVANGELISTA ADRIANA	06/11/2008
13.	61869572	VILLANUEVA VILLAR MIA YAMILET KAHORI	21/10/2009
14.	60229727	CHIQUIN CONDORI BRITNEY MILEEN	30/01/2007
PROFESORES RESPONSABLES			
1.-	15453477	RAMOS HUAMANI FREDY ROGELIO	

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud la notificación del presente acto resolutivo a los participantes reconocidos.





ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación del presente acto a las oficinas correspondientes y a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

.....
FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE

